

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) dimanante de procedimiento núm. 1487/2011.

NIG: 0401342C20110016732 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1487/2011. Negociado: MM.
Sobre: Divorcio Contencioso.
De: Juan Moreno García.
Procuradora: Sra. Antonia Abad Castillo.
Letrada: Sra. María Guerrero Lorente.
Contra: Eugenia Acostachioaie.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1487/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Juan Moreno García contra Eugenia Acostachioaie sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la Sentencia de fecha 14 de marzo de 2013, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación.

Y encontrándose dicha demandada Eugenia Acostachioaie en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Almería, a catorce de marzo de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos carácter personal).»